

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 3 de Octubre de 2011

**EXPEDIENTE N° 10.910/2009**

**R- D- NAT- 2011-1.128**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por la Ing. Agr. Adriana Marcela LOPEZ CARRIZO y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 36-40 de estas actuaciones obra Acta N° 04/2011 de los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas que en su punto 4.3 que dice: "... - López Carrizo Adriana Marcela DNI 20.232.268. Es alumna del posgrado y solicita acreditación del Curso de Agroecología (currículo fijo) aprobado con nota 10 (diez) en la UNSa, entre noviembre y diciembre de 2009, de 80 hs.. Se dá por acreditado.-";

Que a fs. 41 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja "... acreditar el Curso de Agroecología (Currículo Fijo) de 80 hs. a la Maestrando Ing. Adriana López Carrizo.-"

Que a fs. 42 obra Despacho N° 1018/11 de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

**POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias** y las conferidas por el Artículo 7 Inciso 30 de la Resolución R - DNAT- 2003 N° 0387,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1° .- ACREDITAR** a la Maestrando Ing. Agr. Adriana Marcela LOPEZ CARRIZO el Curso de Posgrado "Agroecología", correspondiente al Currículo Fijo de la Carrera de Posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, de 80 hs, por las razones mencionadas en el exordio;

**ARTICULO 2° .- Hágase saber** a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

**ARTICULO 3° .- Publíquese** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta .

cng/mer